



500013103003

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** número **50001310300320160036100**, seguido por **WILLIAM JAVIER BERNAL YEPES C.C. 80.150.572** contra **JOHN ALEXANDER PRECIADO LONDOÑO C.C. 86.073.582** se señaló la hora de las 8:30 A.M., del día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL 2023, para llevar a cabo la diligencia de REMATE de los BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS **234-21364, 234-21365 Y 234-21366** UBICADOS EN EL SAMAN MANZANA B LOTE 2 VEREDA REMOLINO, SAMAN MANZANA B LOTE 3 VEREDA REMOLINO, EL SAMAN MANZANA B LOTE 4 TODOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.

BIEN IDENTIFICADOS CON LAS MATRICULAS **234-21364, 234-21365 Y 234-21366**, será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo aprobado, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal. Para tal efecto, téngase como el 100% del avalúo del inmueble la suma de **\$121.735.613 m/cte.**, siendo entonces que el valor equivalente al 70% del avalúo corresponde a la suma de **\$85.214.929 m/cte.**

Como secuestre funge la Señora **Luz Mary Correa Ruiz**, quien se ubica en la Calle 29 No. 3-03 Villa Nieves de Villavicencio Meta, celular 321 4073004 y 310 7900788, Correo luzcorrea09@gmail.com.

La licitación se registrará de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP y con los protocolos fijados en el acuerdo no. Csjma21-32 del 11 de marzo de 2021, se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo comercial aprobado de cada inmueble, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal, para lo cual se



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO (META)

500013103003

constituirá depósito judicial en la **cuenta de este juzgado no. 500012031003 del banco agrario de Colombia.**

La subasta se desarrollará de forma virtual por la plataforma TEAMS, el link para desarrollar la diligencia será:

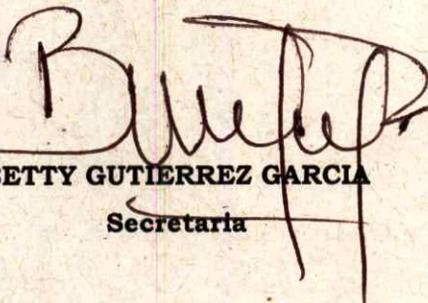
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGU1N2YwYzMtODOzYv00MjE2LWE3MMDMtODk5NTVhYTk1NmEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22b48b1c05-8e06-4e0b-910e-b1f1659eb123%22%7d

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo INGRESE PARTE SUPERIOR

“ACUERDO REMATES”

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el micrositio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección Avisos, no obstante, el mismo no supe la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.

Villavicencio. Octubre 27 de 2023


BETTY GUTIERREZ GARCIA
Secretaria

nebc